

Cobra y no pagues...

Para hacerte pronto rico existe un medio sencillo: cobra y no pagues á nadie, aunque te apelliden PILLO.

(Oopla popular.)

Es por de más encantador, archisuperior, el sistema que sigue el Fisco para librarse de abonar las sumas que legalmente corresponden á los Ayuntamientos, Alcaldes y Secretarías por los servicios que le prestan en la confección de los Padrones de cédulas personales, matrículas de industrias y otros que las leyes encomienda á dichas corporaciones ó funcionarios públicos. Porque han de saber ustedes, que el Secretario de Ayuntamiento, á quien se le niega el agua y el fuego, mal retribuido, sin porvenir y sin seguridad en su destino gracias á los caciques, es funcionario público... cuando el Gobierno quiere que lo sea, esto es, cuando necesita de su ayuda para llenar los servicios, cobrar contribuciones, reclutar soldados, sacar mayoría en las elecciones, etc., etc. Para lo demás, ya se sabe lo que es: un paria, un desheredado, un raparbarbas, el tiranuelo de la aldea (?).

Según el art. 52 de la Instrucción para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, fecha 27 de Mayo de 1834, la Hacienda debe abonar por formación de padrones y listas el 1 por 100 y por premio de cobranza el 3/49: por virtud del artículo 5.º del Reglamento industrial, el 1 por 100 del ingreso efectivo en las cajas de Tesoro por los valores de la matrícula y adiciones que correspondan á cada distrito municipal debe ser entregado al Alcalde y Secretario por los valores de la matrícula y adiciones que correspondan á cada distrito municipal debe ser entregado al Alcalde y Secretario como indemnización de los gastos que le ocasiona la formación de matrículas y demás servicios que se le encomiende; por diversas disposiciones del ministerio de Hacienda, los recargos municipales sobre las cédulas que se dan en la capital á los pensionistas, retirados y empleados de los pueblos, así como el sobrante que resulte por recargos sobre territorial é industrial después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, debe ser entregado á los Ayuntamientos, como ingreso consignado en el capítulo IX de sus presupuestos ordinarios, y por último, en los diez primeros días siguientes á la terminación de cada trimestre debe abonarse también los recargos que impongan sobre el impuesto de carruajes de lujo, según preceptúa la regla 5.ª de la Real orden de 18 de Agosto de 1833.

Pues bien; en la práctica y para las oficinas de Hacienda provinciales todas estas disposiciones son letra muerta, no tienen fuerza ni valor alguno: sólo lo tienen aquellas que imponen responsabilidades á Secretarios, alcaldes y Ayuntamientos, si por negligencia, imposibilidad ó desconocimiento de que existan, no cumplen á tiempo y á loca-jeja los mil y mil servicios que esas mismas oficinas les obligan á llenar, casi siempre con despótico lenguaje, amenazas y conminaciones.

Innumerables son las quejas que recibimos de todas partes por la falta de cumplimiento en que sistemáticamente viene incurriendo el Fisco de sus sagradas obligaciones para con los pueblos: ni se les abonan los recargos sobre contribuciones é impuestos, ni se les paga tampoco el fruto de su trabajo y gastos suplidos en la formación de padrones y matrículas. La deuda data de cuatro y más años... y no lleva trazas de ser saldada.

Como esto no puede ni debe continuar así, nos permitimos llamar la atención del señor ministro de Hacienda hacia la conducta algo equívoca y por demás censurable que en este asunto siguen casi todos sus flamantes delegados en provincias. á quienes debe ordenar, por telégrafo si es preciso, que se liquiden y abonen enseguida á los Ayuntamientos y Secretarías las sumas porque son acreedores, pues además de ser de justicia, les servirá de estímulo para cumplir con puntualidad las disposiciones vigentes sobre la materia que á la ligera veníamos tratando.

El que no paga á sus sirvientes, no tiene derecho ninguno á tener criados; que se las arregle como pueda y deje en paz á los demás.

PERNANSÁIZ

Filipinas

Paris 2.—A pesar del empeño con que el gobierno de Washington trata de hacer ver que en Filipinas renace la calma, diferentes hechos contradicen semejante afirmación.

El almirante Dewey reclama el envío inmediato del acorazado Oregon; el general Otilis pide al general Colombo que acuda á reunirse con él lo antes posible, y entre tanto los incendios se repiten en Manila; los buques de guerra tienen que desembarcar todas las noches retenes de bomberos; los Bancos ingleses necesitan estar custodiados, y no pasa día que ocurran escaramuzas más ó menos importantes.

«Hasta ahora—dice The Globe de Londres—los americanos no han logrado sustituir el orden al caos, y si los europeos residentes en Filipinas ven atacadas ó destruidas sus propiedades, tendrán derecho á exigir de los Estados Unidos que se les indemnicen.»

Hong Kong 2.—La comisión norteamericana encargada de practicar una información en Filipinas, se ha embarcado hoy en este puerto dirigiéndose á Manila.—Pabra.

Cuba

Funerales de Calixto García

Según noticias de la Habana, el día 11 del pasado Febrero se celebraron los funerales de Calixto García, que dieron lugar á un conflicto entre cubanos y yankees.

Parece ser que el puesto de honor ocupado por el general americano Brooke con su escolta fué reclamado por la Asamblea cubana, sin éxito alguno, por lo cual esta ordenó la retirada de los cubanos, que se verificó entre ruidosas demostraciones contra los yankees.

La Discusión, comentando estos sucesos, califica al general Brooke de tirano y arbitrario, acusándole de descoartés.

Lo que dice un yankee

Un comisionado especial del Gobierno americano, para estudiar la situación económica de Cuba y Puerto Rico, ha hecho

á un corresponsal extranjero las siguientes declaraciones acerca de la Gran Antilla:

«A mi juicio no estriba ahora la cuestión en averiguar lo que pueden sacar de Cuba los Estados Unidos, sino en poner en práctica aquellos medios que, restableciendo la paz brevemente, puedan llevar la prosperidad á un país separado tan sólo por un centenar de millas del continente americano.

No teman los cubanos que el objeto propuesto sea otro que el beneficio de sus propios intereses y de los intereses de la América del Norte.

Si al terminarse la ocupación militar de Cuba obtiene ésta la independencia, será porque así lo decidan juntamente el pueblo americano y el cubano; y lo mismo en el caso de unir sus destinos á la gran República.

Ambos países se necesitan comercial é industrialmente; los productos de Cuba en contrarán amplio mercado en los Estados Unidos, así como nosotros podemos subvenir extensamente á las necesidades de la isla.

Las industrias principales, como la azucarera, minera y tabaquera, recibirán ahora considerable impulso.

De no hacerse así, se originaría irremediable desastre económico.»

Viaje de Máximo Gómez

Dicen algunos telegramas que Máximo Gómez, que se halla actualmente en la Habana, saldrá en breve para Washington, con objeto de conferenciar con Mac Kinley.

El generalísimo espera conseguir de los americanos garantías de empréstitos cubanos y que se fije terminantemente el tiempo que ha de durar la ocupación de la gran Antilla por las tropas yankees.

Puerto Rico

Una carta de Máximo Gómez

El generalísimo de las tropas insurrectas ha dirigido la siguiente carta á un amigo suyo de Puerto Rico:

«Es en mi poder la suya de 21 de Enero. Ya sabía yo que usted trabajaba enérgicamente para salvar á Puerto Rico de una situación terrible. Esa isla, como consecuencia de un engaño diplomático, de colonia española ha pasado á ser territorio conquistado por los americanos. Os acompañamos en el sentimiento.

Nosotros, los habitantes de las Antillas, somos hermanos, y el amor á la patria une, en un solo lazo, los hijos de estas tres islas del mar Caribe. Unidos estos pueblos serán grandes si saben conducirse como deben.

Os ofrezco mi apoyo y os digo de cerca. Haré cuanto pueda en defensa de la libertad de ese pueblo.

Mi espada está á vuestra disposición, como ha estado siempre á la de toda causa justa y noble.»

Marruecos

El Sultán y su corte muestranse preocupadísimo con las últimas noticias recibidas del teatro de la guerra en Taflete y en la frontera

de la Argelia. En la primera de dichas regiones, los shorfas enviados por el Sultán no han conseguido atraerse las voluntades de los jefes del movimiento revolucionario.

Muley Ershit y los que le secundan en sus propósitos persisten en sus ideas de rebeldía, que se proponen continuar, á menos que el Gobierno sarraceno acceda á sus pretensiones. Entre tanto, las tropas permanecerán acampadas á respetable distancia de Taflete, sin dar ninguna señal de vida.

Esta inacción perjudica á la causa imperial, lejos de favorecerla, como suponen Bahamed y otros altos dignatarios de la corte, porque los rebeldes la atribuyen á cobardía por parte del ejército.

No son mejores las noticias que se reciben del estado de anarquía reinante en la frontera de la Argelia.

Diariamente se suceden reñidos encuentros y tiroteos entre las kábilas de una y otra jurisdicción, y aunque los askaris allí enviados para restablecer el orden han intervenido varias veces en las contiendas, ni han salido bien librados ni han podido cumplir su cometido, consistente en pacificar aquella región y en evitar á todo trance peligros que, por su naturaleza, darían lugar á un verdadero conflicto internacional.

El jefe de la expedición allí establecida con tales objetos, ha enviado ya varios correos á la corte pidiendo los refuerzos necesarios para terminar con éxito la misión que le ha sido confiada.

A propósito de esto, se asegura que muy en breve saldrán nuevas tropas para dicha frontera. Añádese que el Gobierno francés exige diariamente al de Marruecos que ponga cuanto antes fin á ese estado de cosas en una región tan vecina á la Argelia.

Para fines de Marzo es esperada en Marrakech la embajada rusa.

El Sultán, Bahamed y demás ministros, se proponen hacer un buen recibimiento al representante del Czar.

Al efecto, se han dado ya las órdenes oportunas al Beja de Mazagán y á todos los Káids de las kábilas que ocupan el trayecto hasta llegar á Marrakech, para que le sean tributados todos los honores correspondientes.

Créese que la embajada rusa se instalará en la Mamunia, y que su permanencia en la capital del imperio no será corta.

La embajada será obsequiada con valiosísimos regalos, entre los que figuran algunos de gran valor, para el soberano de Rusia y sus ministros.

Historias y cuentos

LA CORONA

Traducido de Giorgio De Lys

Mejor que estarse horas interminables aburriéndose sentado y quieto en los bancos de la escuela, el pequeño Julio prefería coquetear libremente por los campos colocando trampas para cazar pájaros en los lindes de los sembrados.

Trepár por las rocosas colinas, encaramarse sobre los peñascos cuyo perfume salvaje se mezclaba con el acre olor de las próximas emanaciones del mar—del mar azul que dulcemente lamía la orilla ador

adornándola con su espuma cual si fuera un encaje.—Su pasión dominante era embarrarse con los pescadores del pueblo que con gusto le admitían en sus barcas porque sentían cariño hacia el granujilla alegre y revoltoso que tanto amor y admiración sentía por el mar.

Aquellas escapatorias estaban amargadas por la acogida que le esperaba al regresar á casa, donde volvía siempre con la cabeza baja en pequeneándose cuanto podía ante la severa mirada del padre, honrado jornalero que trabajaba sin descanso para sacar adelante la familia.

A un gesto del padre, Julio se refugiaba en su camita fingiendo dormir, hasta que avanzada la noche, la madre con los ojos cargados de lágrimas le llevaba ocultamente la cena de que había estado privado y el amoroso beso del perdón.

Entonces, cediendo á un impulso del corazón, rodeaba con sus brazos el cuello de la pobre mujer y la prometía ser bueno. ¡Después... amanecía un día radiante; en el que el cielo era puro y los pájaros cantaban alegremente, y todos los buenos propósitos se desvanecían como el humo...

Un día, regresando á su casa casi tranquilo por haber hecho coincidir su regreso con la hora de salida de la escuela, se detuvo aturrido. El padre estaba tendido sobre la cama, mientras la madre arrodillada junto á la cabecera lloraba. El moribundo, reconociendo los pasos del niño, abrió los ojos amortiguados y con voz débil lo llamó.

El pequeño Julio se aproximó tímida mente, más sorprendido que asustado; su imaginación no se daba aún cuenta de la muerte.

—Hijo mío—dijo el moribundo apoyando sobre los rizados y rubios cabellos del niño sus dedos callosos de operario, rígidos ya por la agonía.—Hijo mío, voy á morir. En este momento no quiero reñirte aunque hoy no has ido á la escuela. Lo sé porque te mandé buscar. Tú no has estado presente cuando el señor cura vino para darme la extremaunción... Yo hubiera podido morir sin bendecirte...

El pequeño Julio rompió á llorar amargamente. El no comprendía bien qué cosa fuera la muerte, pero sabía que el padre sería llevado al cementerio y que ya no le vería más, nunca más; y una emoción extraña le oprimita la garganta invadiendo todo su ser, como si se aproximara un misterio grande y terrible.

El moribundo continuó: «Julito, queda sólo con mamá. Hemos vivido pobres, y pobres seréis vosotros después. Escúchame Julito: si quieres que al marcharme de este mundo lo haga menos triste, prométeme que no harás llorar más á la mamá...»

—¡Oh Papá, te lo juro!—sollozó el niño, y su frente inclinándose bajo la mano que lo bendecía, fué á apoyarse sobre los labios del moribundo y recibió en un beso su último suspiro.

Después del entierro no quedó en la misera casa ni un maravedí. El cura del lugar que era amante de los pobres honrados, dijo una misa de limosna y la caja mortuoria fué acompañada por la viuda que llevaba de la mano al pequeño Julio.

— 1848 —

No quiera Dios, respondió Don Quijote, que yo desvenarme mi espada contra vuestra ilustradísima persona, de quien tantas mercedes he recibido: los tocados volveré, porque dice Sancho que los tiene; las ligas es imposible, porque ni yo las he recibido, ni él tampoco; y si esta vuestra doncella quisiera mirar sus escondrijos, á buen seguro que las halla.

Yo, señor Duque, jamás he sido el dron ni lo pienso ser en toda mi vida, como Dios no me deje su mano.

Esta doncella habla, según ella dice, como enamorada, de lo que yo no le tengo culpa, y así no tengo que pedirle perdón, ni á ella ni á vuestra Excelencia, á quien suplico que tenga mejor opinión, y me de permiso para seguir mi camino.

Deosle Dios tan bueno, dijo la Duquesa, señor Don Quijote, que siempre oígame buenas nuevas de vuestras fechorías, y andad con Dios, que mientras mas os detenéis, mas aumentáis el fuego de los pechos de las doncellas que os miran, y á la mía yo la castigaré de modo que de aquí adelante no se desmande con la vista ni con las palabras.

— 1849 —

Una no mas quiero que me escuches, oh valeroso Don Quijote, dijo entonces Altisidora, y es, que te pido perdón del latrocinio de las ligas, porque en Dios y en mi ánima que las tengo puestas, y he caído en el descuido del que yendo sobre el asno le buscaba.

¿No lo dije yo? dijo Sancho; bonito soy yo para encubrir hurtos, pues hacer de paleta me habia venido la ocasión en mi gobierno.

Abajó la cabeza Don Quijote, y hizo reverencia á los Duques y á todos los circunstantes y volviendo las riendas á Rocinante, siguiéndole Sancho sobre el rucio, se salió del castillo, enderezando su camino á Zaragoza.

— 1852 —

que tal vez topaemos con algunas ventas donde nos apaleen.

En estos y otros razonamientos iban los andantes caballero y escudero, cuando vieron, habiendo andado poco mas de una legua que encima de la yerba de un pradillo verde, encima de sus capas estaban comiendo hasta una docena de hombres vestidos de labradores.

Junto á sí tenían unas como sábanas blancas con que cubrían alguna cosa que debajo estaba: estaban empinadas y tendidas, y de trecho á trecho puestas.

Llegó Don Quijote á los que comían, y saludándoles primero cortesmente les preguntó, que qué era lo que aquellos lienzos cubrían.

Uno dellos le respondió: Señor, debajo destes lienzos están unas imágenes de relieve y entalladura que han de ser buenas.

Y como si lo son, dijo otro, si no, di gelo lo que cuestan, que en verdad que no hay ninguna que no esté en mes de cincuenta ducados; y porque vea vuestra merced esta verdad, espere vuestra merced esta verdad, espere vuestra merced, y verla ha por vista de ojos; y levántan se dejó de comer, y fué á quitar la cu

— 1845 —

De alguna serpiente fiera,

Si no de una corderilla,

Que está muy lejos de oveja.

Tú has burlado, monstró horrendo

La mas hermosa doncella

Que Diana vivió en sus montes,

Que Venus miró en sus selvas.

Cruel Vireno, fugitivo Enéas,

Barrabás te acompañe allá te avengas.

Tú llevas, ¡llevar impío!

En las garras de tus cerras

Las entrañas de una humilde.

Como enamorada tierna.

Llévaste tres trozados

Y unas ligas de unas piernas,

Que al mármol puro se igualan

En lisas, blancas y negras.

Llévaste dos mil suspiros,

Que á ser de fuego, pudieran

Abrasar á dos mil Troyas,

Si dos mil Troyas hubiera.

Cruel Vireno, fugitivo Enéas,

Barrabás te acompañe, allá te avengas.

Desde Sancho tu escudero

Las entrañas sean tan tercas

Y tan duras, que no salga

De su encanto Dulcinea.

De la culpa que tú tienes

Lleve la triste la pena!

El niño no lloraba, pero su semblante había tomado repentinamente un aire de gravedad mezclado con una expresión de energía. Después de la absolución la caja descendió a la fosa, las gotas de agua bendita cayeron como lágrimas sobre la tosca madera, y después dejó de oír el rumor sordo de la tierra cayendo sobre la caja. El sepulturero concluida su misión colocó sobre el montículo de tierra removida una modesta cruz de madera blanca, y enjugándose el sudor de la frente en la manga se alejó después de hacer un saludo de piedad y lástima. El huérfano y la viuda quedaron completamente solos. Entonces la pobre mujer miró desesperada aquella tierra amontonada, aquella pobre cruz de madera apenas cepillada y murmuró: «Ni siquiera una corona.»

Julio no contestó. A partir desde ese día el viejo maestro de escuela quedó maravillado de la asiduidad y aplicación de Julio. No creía en la completa conversión del más vagabundo de todos sus discípulos y pensó que aquello duraría pocos días cuanto podía durar en el muchacho la primera impresión de la castidad que lo había herido; creyó que en cuanto llegara la primavera el niño volvería a sus correrías. Pero no fue así: Julio estudiaba con ardor siempre creciente y en poco tiempo fué el primero de la clase. El día de la distribución de premios Julio rogó a su madre que le acompañara a la escuela. Ella rehusó no queriendo presentarse en público con su reciente luto, pero el hijo rogó con tanta insistencia que terminó por ceder.

—Inútil ir—pensaba la buena mujer—el pequeño no obtendrá premio ninguno. Ha perdido más de la mitad del año, y fué a colocarse en un rincón; pero de pronto ¿qué había oído? El nombre de Julio; de su Julio que el viejo maestro llamaba en voz alta y hélo allá sobre la tribuna que el presidente lo besa mientras coloca en su cabeza el primer premio. La corona de laurel. Poco después el pequeño Julio presentaba su frente radiante a los besos de la pobre madre que lloraba y mientras lloraba por la primera vez desde hacía mucho tiempo un relámpago de alegría brilló en sus ojos; y cuando quiso dirigirse a casa Julio cogió la corona por la mano tiraba de ella diciéndola: —«Mamá, ven conmigo.»—¿Dónde quería llevarla? Ella se dejó conducir. Salieron del pueblo, llegaron a la puerta del cementerio, y cuando estuvieron ante la tumba querida, el pequeño Julio avanzó resuelto hacia la cruz de madera, colocó en ella su corona de laurel, volviéndose hacia la madre que lloraba dijo:

—¡Ea! ¡Ahora... papá ya tiene una corona!

LUIS VALDÉS BELDA

La Cruz Roja

Teatro de la Princesa

Gran función para el sábado 4 de Marzo cuyos productos se destinan al sostenimiento de la hospedería de la Cruz Roja (distrito de Buenavista) en la que se han prestado a tomar parte desinteresadamente las Sras. Tubau, París y González Srtas. Escalona, Lucrecia Arana, Catalá y Ayuso y las Sras. Aineto, Guerra, Palanca, Villanova, Sánchez Bert, Vázquez, Reig, Moncayo Arana y González y el maestro Carbonell con sus discípulos.

A las dos y tres cuartos de la tarde se pondrán en escena las siguientes obras:
El juguete cómico en un acto *La casa de Campo*; Duo de la ópera *Cavalleria rusticana*; primer acto de la Comedia en tres actos *Celosa*; Rondó de la ópera *Lucia di Lammermoor*; El juguete cómico lírico en un acto; *Chateau Margaux*; romance *Dio Possente* de la ópera *Fausto*.

Gran asalto de armas dirigido por el maestro Carbonell. Están invitadas SS. MM. y AA. RR.

Mercados

TARRAGONA

Trigos del país de 16 a 17 pesetas cuartera, extranjero de 18 a 19, cebada de 31 a 33 reales 70 kilos.

Harinas: primera 18 a 19 reales arropa, gunda de 15 a 16, redonda de 16 a 17.

Vinos: Priorato superior de 31 a 34 pesetas carga de 121 litros; Bajo Priorato de 24 a 25 y de esta comarca de 16 a 20.

Mistelas blancas de diez grados licor y quinque de fuerza, de 48 a 52; negras de 52 a 55. Espiritu de vino, de 40 a 405 pesetas los 516 litros de 35 grados; de orujo de 30 a 340.

Aceites de 14 a 16 reales cuartán de 4,13 litros.

Algarobas de 22 a 23 reales quintal.

UBEDA

Trigo de 14 a 15 pesetas fanega; cebada 5,25; escaña 4; centeno 10,50.

Garbanzos de 15 a 2) pesetas fanega; habas a 8,5; yeros 7,5).

Aceite 9 pesetas arropa; vino 4; vinagre 3.

VALDEPEÑAS

Trigo de 13,50 a 13,75 pesetas fanega; cebada de 4,75 a 5; panizo de 7,75 a 8.

Vinos blanco y tinto de 2,50 a 2,75 pesetas arropa; vinagre 2,25 a 2,50; aceite de 9,75 a 10. Patatas de 1,40 a 1,50 pesetas arropa.

VALENCIA

Arroz en cáscara, clase bonbeta, de 33 a 39 pesetas los 100 kilos.

Amonguili de 23 a 23,50.

Idem cilindrados de 34 a 41,75.

Trigo candeal de 26,25 a 27,50 pesetas hecto litro.

Harinas de 18,50 a 21 reales arropa.

Cebada de 6,25 a 6,50 pesetas fanega.

Aceite del país 14 pesetas arropa de 30 litros.

De Tortosa de 11 a 13, y andaluz 10,25.

Naranjas de 50 a 72 céntimos arropa.

BARCELONA

Trigos de Castilla y Aragón de 31,75 a 33 pesetas los 100 kilos. Extranjero de 29,50 a 31. Centeno 22,25.

Cebada de 18,50 a 19.

Harinas: Primeras clases de 42,66 a 43,87 pesetas los cien kilos.

Garbanzos de Andalucía de 31 a 69 pesetas los cien kilos.

Morunos de 32,50 a 34.

De Castilla de 80 a 152.

Habichuelas del reino a 39,50 pesetas los cien kilos.

Extranjeras 29,50 a 38, según procedencia.

Vinos, de Aragón, Alicante y Huelva de 20 a 25 pesetas carga.

De la Mancha de 10 a 24.

Otras clases de 17 a 23.

Aceites de Andalucía y Lérida de 2,50 a 21 pesetas los ciento quince kilos.

De Tortosa de 20,50 a 30.

Bajo Aragón de 27 a 31.

Ribera de Ebro de 19,50 a 20,50.

Mercados de aceites

El precio de los aceites se ha contenido algo en su movimiento de alza.

En la mayoría de los mercados, los negocios acusan poca actividad, y a excepción del de Sevilla, en que se vendieron durante la semana 21.000 arrobas, los demás presentan un aspecto de paralización.

Precios que rigen en las principales plazas de la Península:

Jaén vende sus aceites a 9,50 y 10 pesetas arropa; Baños a 10 y 10,25 id. id.

Porcuna a 9,50 pesetas la arropa de 27 libras; Ubeda a 9 y 9,25 pesetas id; Alcalá la Real, a 8,50 y 9 pesetas id; Martos, a 36 reales id, y Andújar a 9 pesetas arropa.

En Sevilla los aceites nuevos valen de 36 3/8 a 37 1/4 reales arropa.

Pamplona a 20 pesetas el kilogramo de aceite de Aragón; Almodóvar del Campo (Ciudad Real), a 10 pesetas arropa.

ROSECO

Trigo 46 a 47 reales fanega de 94 kilos.

Cebada 22.

Harinas, sistema completo de cilindros de 18 a 21 reales la arropa.

Idem tercerilla y cuarta de 9,25 a 11 reales. Salvados de 7 a 8 reales arropa.

En esta semana han salido por ferrocarril 192.293 kilos de harina, 138.000 de trigo y de salvados 4.630.

SEVILLA

Trigo extremeño de 15,50 a 16 pesetas fanega.

Idem del país de 14 a 14,50.

Idem tremes de 13,50 a 14.

Cebada de 5,75 a 6.

Avena de 3,75 a 4.

Alpiste 9,5.

Maíz 9,50 a 10.

Harinas, primera 5,5 a 5,75 pesetas arropa.

Idem segunda 5,25 a 5,50.

Tercera 3,75 a 4.

Garbanzos de 15 a 17,50 pesetas fanega.

Habas 9,50 a 10.

Yeros 9.

Vino de 16 a 18 pesetas hectolitro.

Aguardiente de 150 a 190.

Alcohol de 115 a 125.

Aceite 9,25 a 9,6 arropa.

Naranjas 15 pesetas millar.

Patatas de 2 a 2,5 pesetas arropa.

En la mayoría de los cereales y legumbres se nota una baja considerable debida a la escasa demanda y al excelente aspecto que presentan los campos.

Los aceites sostienen los precios, siendo activa la demanda.

Pasan de 2.000 arrobas de aceite los que han entrado en la capital durante esta semana.

Correo de espectáculos

Princesa

El próximo lunes se verificará el beneficio de D. Juan P. Secane, con la 2ª y última representación de la celebrada comedia *Celosa*, y el estreno de la en un acto del mismo autor, titulada *Manso cordero*.

El siguiente día, martes se estrenará la comedia en tres actos, *Miércoles de Ceniza*.

Nuevo Teatro (Variatés)

El miércoles se inauguró este nuevo teatro, que hoy se llama Varietés por segundo nombre.

Como noche de inauguración el teatro lleno de bote en bote; no había localidades ni en taquilla ni en los revendedores desde muy temprano de la tarde y se quedaron muchas personas sin poder asistir a dicha inauguración.

El salón de Capellanes ha sufrido una transformación completa; se han pintado nuevamente los corredores, en los que figuran cuadros de verdadero mérito artístico, se ha establecido un magnífico restaurant, salón de recreo, gabinetes reservados y un cinematógrafo.

El espectáculo consistió la primera parte en una zarzuelita titulada *La mancha de la mora*.

La segunda y tercera parte fué muy del agrado del público. Los Amelys fueron muy aplaudidos y llamados a la escena infinidad de veces.

La hermosa *divette* Paola del Monte, que es una verdadera artista y de mucho mérito; fué estruendosamente aplaudida y quinque ó veinte veces llamada a escena; también Pinedo fué celebrado en el duo de *Pepe Gaillard* que cantó con la del Monte, y en los *couplets*.

Concluyó la función con las transformaciones luminosas de miss Galatée.

Las dos noches que van de temporada han sido dos llenos completos.

Music-Hall ha muerto.

Variatés será dignamente centro de reunión del gran público madrileño.

Celebraremos mucho que se cumpla nuestra profecía, porque bien lo merecen los sacrificios hechos por la empresa y la diligencia y acierto con que nuestro querido amigo D. Santiago Gascón preside cuantos trabajos allí se realizan.

Comedia

«FELIPE DERBLAY»

La famosa comedia de Ohnet llevó a este afortunado teatro una concurrencia escogida y numerosa. Desde las primeras horas de la tarde se colocó el anuncio de no hay localidades.

Felipe Derblay, es una obra en la que el Sr. Thuillier luce todas sus condiciones artísticas, y que hace y entiendo mejor, y de los actores que han interpretado en España el noble y apasionado papel de protagonista de la comedia, ninguno ha rayado a la altura del Sr. Thuillier, que fué aclamado y felicitado mil y mil veces por el distinguido triunfo que obtuvo anoche y que pocas veces se habrán visto mayores en ningún teatro.

Carmen Cobeña, muy bien; trabajó con corazón y talento.

Agapito Cuevas y Ricardo Manso, acertados.

Felipe Derblay durará mucho tiempo en los carteles de la Comedia.

Ecos del extranjero

Francia é Inglaterra

El corresponsal del *Standard* en París asegura que, en lo que se refiere al asunto de Mascate, no se encuentra animado el Gobierno francés de sentimiento alguno hostil hacia la Gran Bretaña. El Gobierno francés bien sabía que Inglaterra había obtenido un depósito de carbón en Mascate; pero ignoraba si la concesión había sido otorgada al Gobierno inglés ó a un súbdito británico.

Francia no ha solicitado jamás concesión alguna territorial en la costa de Mascate; pide no más que ser tratada en condiciones idénticas como lo es en Inglaterra, en virtud de la convención de 1867; y de hecho, tanto lord Salisbury como M. Cambon, habían ya abordado ya la cuestión de Mascate mucho antes que interviniera en la misma el Almirante Douglas.

Añade el corresponsal que la cuestión será arreglada amistosamente y sin dificultades de ninguna clase. Los dos Gobiernos comprometieron solemnemente a respetar la integridad del territorio de Mascate; pero el Gobierno francés encuéntrase convencido de que la influencia británica debe ser la preponderante, atendiendo a la proximidad de Mascate al Imperio de la India.

En China

El príncipe de Gales se dirige a Italia, de cuya nación se espera que ayude a Inglaterra contra Rusia.

La opinión pública inglesa censura al gobierno por haber tolerado el reparto de China, sin atender debidamente a los intereses del comercio inglés en el imperio, a pesar de ser más considerable que el de todos los demás países de Europa y América juntos.

Irrita muy particularmente a los ingleses que se haya permitido a los rusos avanzar hasta el mar Amarillo, invadiendo toda la Manchuria.

—El *Times* y el *Morning Post* recomiendan la convocatoria de una Conferencia, en la que se fije la situación de cada una de las potencias en China.

—Un despacho de Pekín que publica el *Times* contiene la importante noticia de haber presentado el ministro de Italia al Trong-li-Yamen la petición de la bahía de

Sanun, situada en la costa de Chekiang, que aquella nación utilizará para depósito de carbón y estación naval, con el mismo título que Alemania la de Hiao-Chen.

Frente a la costa pedida por los italianos hay tres islas que también pasarán a pertenecerles. Tendrán así mismo derecho a construir un ferrocarril que irá a la bahía de Sanun al lago Poyang. Se aplicará a los productos de Italia la tarifa más favorable y se reconocerá que la esfera de influencia de esta nación comprenderá toda la provincia de Che Kiang.

Apoya la exigencia del ministro italiano un crucero de guerra anclado en la bahía de Sanun.

—El ministro de Bélgica ha pedido al Longli Yaman la concesión de un territorio en Hangken.

—El gran río Hoang ó Amarillo, famoso por sus terribles inundaciones, se ha desbordado, causando gran número de víctimas y aislando una extensa comarca.

A consecuencia de este desastre han dado reducidas a la miseria dos millones de personas, que carecen en absoluto de medios de subsistencia, hallándose en peligro de morir de hambre.

—Es probable que las complicaciones últimamente surgidas y que tanto han acelerado el reparto de China, decidan a Alemania a apoderarse de Kiang Tung.

Enfermedad del Papa

Roma 3.—El padre Martín, general de los jesuitas, ha llegado a esta capital.

Roma 3 (10 m.).—El Papa sigue mejor. En el Vaticano se espera un pronto y completo restablecimiento.

Roma 3 (12,5 t.).—El último parte sobre el estado de Su Santidad, dado por los médicos, dice en resumen:

El augusto enfermo ha pasado la noche tranquilamente. Todas las funciones son normales.

La curación de la herida causada por la operación sigue su curso regular. La temperatura es de 37 grados.

Roma 3.—Con motivo de ser hoy aniversario de la coronación del Papa, numerosos prelados, diplomáticos y notabilidades de Roma, inscribiendo su nombre en las listas del Vaticano.

Roma 3.—El parte facultativo de las 5 de la tarde, referente a la salud de Su Santidad, dice que el enfermo pasó el día bien y sin dolores. La temperatura acusa 37 grados.

Los médicos hacen constar que las condiciones intelectuales y físicas del Papa son excelentes.

El cardenal secretario de Estado ha dirigido a numerosos personajes residentes en esta capital, la carta siguiente: «Me apresuro a notificaros que el estado del Santo Padre es hoy completamente satisfactorio.» Firmado, Rampolla.—*Fabra*.

MARINOS PRESOS

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa que se sigue a algunos jefes de la Armada, dictó ayer un auto disponiendo que se constituyeran en prisión los generales Montojo, jefe de la escuadra destruida por los americanos en Cavite, y Sostoa, que mandaba entonces las fuerzas de aquel Arsenal.

La orden fué inmediatamente comunicada a la capitania general.

Dícese que en el ministerio de Marina produjo extraordinaria impresión la noticia, siendo objeto de muchos comentarios la resolución del elevado Tribunal militar.

Algunos periódicos de la noche, ocupándose en el asunto, dijeron que el capitán de

— 1846 —

Que justos por pecadores
Tal vez pagan en mi t'erra.
Tus mas finas aventuras
En desventuras se vuelvan;
En sueños tus pasatiempos,
En olvidos tus firmezas.
Cruel Vireno, fugitivo Enés,
Barrabáste acompaña, allá te avengas.
Seas tenido por falso
Desde Sevilla a Marchena,
Desde Granada hasta Loja,
De Londres a Inglaterra.
Si jugares al reinado,
Los cientos, ó la primera,
Los reyes huyan de tí,
Ases ni sietes no veas.
Si te cortares los callos,
Sangre las heridas viertan,
Y quédense los raigones,
Si te saques las muelas.
Cruel Vireno, fugitivo Enés,
Barrabás te acompañe, allá te avengas.
En tanto que de la suerte que se ha dicho se quejaba la lestimada Altisidora, la estuvo mirando Don Quijote, y sin responderla palabra, volviendo el rostro a Sancho le dijo:
— Por el siglo de tus pasados, Sancho mio, te conjuro que me digas una ver

— 1851 —

como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.
Digo esto, Sancho, porque bien has visto el regalo, la abundancia que en este castillo que dejamos hemos tenido: pues en mitad de aquellos banquetes sazonados y de aquellas bebidas de nieve me parecía a mi que estaba metido entre las estrecheces de la hambre, por que no lo gozaba con la libertad que lo gozara si fueran míos: que las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedidas son ataduras que no dejan campear al ánimo libre.
Venturoso aquel a quién el cielo dió un pedazo de pan, sin que le quede obligación de agradecerlo a otro que al mismo cielo.
Con todo eso, dijo Sancho, que vuesa merced me ha dicho, no es bien que se quede sin agradecimiento de nuestra parte doscientos escudos de oro, que en una bolsilla me dió el mayordomo del Duque, que como pítima y conforativo la llevo puesta sobre el corazón para lo que se ofreciere, que no siempre hemos de hallar castillos donde nos regalasen,

— 1847 —

dad; dime, állevas por ventura los tres trocadores y ligas que esta enamorada dice?
A lo que Sancho respondió:
Los tres trocadores llevo; pero las ligas, como por los cerros de Ubeda.
Quedó la Duquesa admirada de la desenvoltura de Altisidora, que aunque la tenía por atrevida, graciosa y desenvuelta, no en grado que se atreviera a seme jantes desenvolturas; y como no estaba advertida desta burla, creció mas su admiración.
El Duque quiso reforzar el donaire, y dijo:
No me parece bien, señor caballero, que habiendo recebido en este mi castillo el buen acogimiento que en él se os ha hecho, os hayáis atrevido a llevaros tres trocadores por lo ménos, y por lo mas las ligas de mi doncella: indicios son de mal pecho, y muestras que no corresponden a vuestra fama: volved le las ligas, si no, yo os desafío a mortal batalla, sin tener temor que malandrines encantadores me vuelvan ni muerden el rostro, como han hecho en el de Tosilos mi lacayo, el que entró con vos en batalla.
CAPITULO LVIII.
QUE TRATA DE CÓMO MENDEARON SOBRE DON QUIJOTE AVENTURAS TANTAS QUE NO SE DABAN VAGAR UNAS A OTRAS.
Cuando Don Quijote se vió en la campaña rasa, libre y desembarazado de los requiebros de Altisidora, le pareció que estaba en su centro, y que los espíritus se le renovaban para proseguir de nuevo el asunto de sus caballerías, y volviéndose a Sancho le dijo:
La libertad, Sancho, es uno de los mas preciosos dones que a los hombres dieron los cielos: con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre: por la libertad, así

navío de primera, D. Enrique Sostoa, había ingresado á las seis de la tarde en las Prisiones militares.

No es exacto, según los informes que pudimos adquirir anoche.

Lo ocurrido es que el Sr. Sostoa, se presentó al coronel gobernador de las Prisiones de San Francisco, con objeto de cumplir la orden del Consejo Supremo, retirándose á su domicilio momentos después de verificada su presentación.

Créese que hoy ingresarán en las mismas los Sres. Montojo y Sostoa.

En Francia

El Senado

Paris 3.—El Senado, en su sesión de hoy, ha elegido á Mr. Fallieres presidente, por 151 votos, contra 85, que ha obtenido el exministro Mr. Constans.

Un auto

Paris 3.—El Tribunal de Casación ha dictado un auto relativo al recurso de Picquart contra su comparecencia en el Consejo de guerra.

El auto declara que el acusado debe responder de algunos hechos ante el Consejo de guerra y de otros ante el Tribunal de Casación.—*Fabra.*

Silvela en el poder

La reina ha dado solución á la crisis, encargando al Sr. Silvela la formación de nuevo ministerio.

He aquí los últimos detalles del proceso de la conjurada crisis.

Conferenció ayer la reina con el Sr. Sagasta.

Comenzó refiriendo la reina las opiniones que había oído en las consultas hechas para solucionar la crisis, y exponiendo su personal deseo de que el jefe del partido liberal la ayudara á ganar tiempo, para que no hubiera necesidad de convocar inmediatamente nuevas Cortes, pues las oposiciones no entorpecerían la obra del Sr. Sagasta.

Este expresó con entera franqueza que lo que se le pedía era un imposible.

«Yo—manifestó á la Reina—no puedo hacer el sacrificio de mi dignidad, para seguir una temporada más en el Gobierno, por la consideración de mis adversarios.

No he pasado dieciséis meses de verdadera angustia, dieciséis meses, durante los cuales parece que he vivido dieciséis años, para venir á la postre á soportar una situación humillante.

Ni mi convencimiento ni mi decoro lo consenten, ni yo puedo llevar á mi partido á una situación que su dignidad no toleraría.

Ese concurso que ahora me ofrecen las oposiciones debieron prestarlo antes, cumpliendo lo que tenían ofrecido, en vez de dejarse arrastrar por las impacencias de unos y por la mala voluntad de otros, que todo lo han sacrificado á la satisfacción de derribar al ministerio.

Ya expuse á V. M. todas las razones que hacen preciso un llamamiento al cuerpo electoral.

Aparte de todas esas razones, ya he dicho también que la crisis ha sido parlamentaria, y yo no puedo separarme de este dilema: «O dispongo del decreto de disolución, ó habrá que buscar Gobierno fuera del partido liberal.»

Habló entonces la reina de la posibilidad de encomendar la tarea que el Sr. Sagasta rehusaba, á alguno de los presidentes de las Cámaras, y el Sr. Sagasta no se opuso á que hiciera la tentativa; no ocultó que ese propósito era irrealizable, porque ni el señor Montero Ríos, ni el señor marqués de la Vega de Armijo, aceptarían el encargo, ni la mayoría del partido liberal, que permanece fiel á su jefe, secundaría la compondena propuesta por los adversarios y por los enemigos del Sr. Sagasta.

A pesar de esas manifestaciones, la Reina insistió en que consultaría nuevamente á los presidentes de las Cámaras, y con esto terminó la entrevista.

Regresó el Sr. Sagasta á su domicilio y á poco recibió la visita del señor marqués de la Vega de Armijo, al que refirió su entrevista con la Reina.

Con la actitud del jefe del partido liberal estuvo absolutamente conforme el presidente del Congreso.

Después fueron muchísimos los liberales que estuvieron á saludar á su jefe.

A los amigos enteró el Sr. Sagasta de lo que había hablado con la Reina, mostrándose, al parecer, muy contrariado, y no ocultando que estaba decidido por la corona, quizás desde el día antes, un cambio de política.

«Se ha tratado tan sólo—dijo—de ganar un poco de tiempo, con una solución que dignamente no podía yo aceptar.»

Llamados á palacio, conferenciaron con la reina los Sres. Montero Ríos y Vega Armijo.

Ninguno quiso aceptar el encargo de formar ministerio.

Mas tarde la reina volvió á llamar al señor Sagasta; pero éste que creía que el cambio de política estaba ya decidido por

la Corona desde el día antes, y que, por lo tanto nada tenía que hacer en Palacio, se excusó cortemente y poco después llegaba á casa del Sr. Sagasta el duque de Sotomayor, por encargo de la Reina, para participar al jefe del partido liberal, que los presidentes de las Cámaras habían declinado el encargo de formar Gobierno, y que la Reina lo confiará al Sr. Silvela.

Poco después de las ocho de la noche, salió de Palacio el Sr. Silvela habiendo dejado á la reina la lista del nuevo Gobierno que es como sigue:

Presidente del Consejo y ministro de Estado: D. Francisco Silvela.

Ministro de Gracia y Justicia: D. Manuel Durán y Bas.

Ministro de la Guerra: General Polavieja

Ministro de Marina: General Cámara.

Ministro de la Gobernación: D. Eduardo Dato.

Ministro de Hacienda: Sr. Fernández Villaverde, marqués de Pozo Rubio.

Ministro de Fomento: Marqués de Pidal.

De otros cargos también habló el Sr. Silvela con la reina regente, anunciándola que se proponía ofrecer:

La Presidencia del Senado, al general Martínez Campos.

La Presidencia del Congreso, á D. Alejandro Pidal.

El Gobierno de Madrid, á D. Santiago Liniers.

La Alcaldía de Madrid, á D. Rafael Gas set, director de *El Imparcial*.

La Subsecretaría de la Presidencia del Consejo á D. Guillermo Rancés.

Desde Palacio, el Sr. Silvela se dirigió á casa del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo dimisionario y el nuevo presidente del Consejo no ocultaban anoche á sus respectivos amigos que habían quedado de acuerdo en todo, desde la solución de la crisis hasta la fecha de la reunión de las Cortes conservadoras.

El Gobierno conservador—decía anoche el Sr. Silvela—se propone llevar inmediatamente á la práctica sus planes y proyectos de reconstitución económica, administrativa y política del país.

A este fin se apresurarán los plazos de convocatoria de las nuevas Cortes, de manera «que se encuentren éstas reunidas» antes de celebrarse las elecciones municipales, que, como es sabido, se celebrarán el primer domingo de Mayo.

De suerte que, según todas las señales y todos los propósitos, las elecciones tendrán lugar en los primeros días de Abril.

Las Cortes votarán un presupuesto, discutirán y votarán el impuesto sobre las utilidades, el arreglo de la Deuda, los proyectos de reorganización provincial y municipal, y hasta si quedará tiempo, las reformas del Código penal y del Jurado, con un nuevo plan de enseñanza.

Las quejas que con tanta insistencia se formulan por las clases neutras y productoras de su sistemático destierro del poder son absolutamente justas. Y porque lo son, es conveniente darles participación, cuando menos, en el Parlamento.

«El nuevo Parlamento—decía el señor Silvela anoche—debe ser una representación del país en todo lo tocante á sus elementos influyentes y directivos.»

«Sería—añadía el nuevo presidente del Consejo—un motivo de congratulación para el Gobierno, el que todas esas fuerzas se tuvieran representadas en las Cortes. Los comicios estarán abiertos y serán libres para tal función. Si no salen no será culpa del gabinete conservador.»

Al conocerse anoche en el café de Zaragoza la noticia de que la Corona había encomendado al Sr. Silvela la formación del nuevo Gobierno, la mayoría de los concurrentes pidieron que se tocara la Marsellesa y el himno de Riego, dándose muchos vivas á la libertad y muertas á la reacción, que fueron unánimemente repetidos en medio del mayor entusiasmo.

La escena se repitió en varios cafés de Madrid.

Parece que el primer acto del nuevo ministerio, después de prestar el juramento de rúbrica, será dirigir un telegrama al Papa León XIII, interesándose por su salud y pidiéndole su bendición para comenzar con acierto las tareas de Gobierno.

En estos días serán destituidos muchos Ayuntamientos que no son á juicio del señor Silvela, garantía para rendir el respeto debido á la sinceridad electoral, en la lucha que se avecina.

Agoncillo

Londres 3.—Un bote del trasatlántico *Labrador*, que conforme anunció esta agencia, encalló en la costa de Escocia, ha abordado á un feroz aislado.

En dicho bote iban doce personas, y entre ellas Agoncillo, las cuales desembarcaron en el faro, de donde no se atrevían á salir á causa del mal estado del mar.—*Fabra.*

Contra un impuesto

Bilbao 3.—Hoy se han practicado más de 50 embargos en medio de la mayor tranquilidad;

algunos comerciantes acudieron al Ayuntamiento á pagar el impuesto

El "Reina Mercedes,"

Nueva York 3.—El crucero español *Reina Mercedes*, que se fué á pique en el combate de Santiago, ha sido puesto á flote y conducido á dicho puerto.—*Fabra.*

Situación de Manila

Londres 3.—Las impresiones sobre la situación de los americanos en Manila son cada vez más pesimistas.

La censura telegráfica impide la transmisión de los despachos que contienen noticias desfavorables á los yankees.

De los informes de Manila recibidos por correo de Hon Kong, se deduce que es cada vez más estrecho el bloqueo que por tierra han puesto los tagalos á la ciudad.

Los americanos ejercen actos del mayor rigor, temiendo que se amotinen los indios que se hallan dentro de la ciudad.

Londres 3.—*The Daily Mail* publica hoy un despacho de Washington, anunciando que el estado de salud de Mac Kinley inspira algún cuidado.

Parece que la situación de las cosas en Filipinas le afecta profundamente y que esto contribuye á agravar su dolencia.

Londres 3.—A juzgar por las noticias que se reciben de Washington, el gobierno americano trata de organizar nuevas fuerzas destinadas á Filipinas.

Al decir de algunos periódicos, los insurrectos califican de guerra santa la que han emprendido contra los americanos.—*Fabra.*

Huelga de mineros

Bilbao 3.—La huelga de los mineros no tenía importancia, como lo demuestra el que hoy han vuelto al trabajo los huelguistas.—*M.*

¿Se habrá perdido?

Valencia 4.—La casa consignaria no ha recibido noticias respecto del barco *Choribón* que conduce el batallón de Luchana.

Todos los repatriados son valencianos. Sábese que á la salida de las Azores el barco luchó con mar gruesa.

Reina gran ansiedad, pues el barco debería haber llegado hace días.

Los veinte millones

Washington 3.—El presidente Mac-Kinley ha sancionado el proyecto de ley, votado ya por el Senado y la Cámara de los diputados relativos al pago de veinte millones de dólares de indemnización á España.—*Fabra.*

Efemérides gloriosas

Defensa de Vendrell

5 DE MARZO DE 1874

Esforzada fué la defensa que de esta plaza hicieron las escasas fuerzas liberales que en ella había y la del paisanaje cuando el 5 de Marzo de 1874 la atacaron los carlistas. Estos mandados por Tristany, consiguieron, tras muchos esfuerzos, penetrar en la ciudad y posesionarse de la Casa-ayuntamiento y otros edificios; pero lo que no pudieron lograr fué apoderarse de la iglesia, defendida tenazmente por los valientes que en ella habían buscado desesperado refugio.

Las tropas de Tristany colocaron un cañón en la boca-calle del Mar, para batir el tambor construido á la puerta del templo; mas ante el heroísmo de los defensores resultó baldío tan extremo recurso, como también que el enemigo les pidiera diferentes veces parlamento, y ni el incendio que comenzaba á devorar con sus llamas la iglesia le intimidó, persistían, por el contrario, firmes en su valerosa actitud.

Pero lo que no logró el esfuerzo de los centenarios, ni sus promesas, ni un incendio, lo consiguieron las súplicas de las mujeres y los lamentos de los niños; el comandante militar, sintió compasión por aquellas débiles é infelices criaturas, y por salvarlas accedió á la capitulación que concertaron con Tristany varios vecinos en términos honorosos para los bravos defensores de Vendrell.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Noticias

Hace tiempo que varios vecinos del pueblo de San Juan de Muro, próximo á Sarriá, en la provincia de Lugo, venían recibiendo anónimos amenazadores exigiéndoles dinero.

A uno de ellos le pedían 1.000 pesetas, y de tal suerte estaba el hombre amedrentado, que ni aun de día tenía abiertas las puertas de su casa.

Días atrás, en ocasión de hallarse sola en la vivanda una joven llamada María López, se presentaron frente á la casa tres hombres armados, que comenzaron á talar las puertas.

Al verlos la joven cogió una carabina, salió á una ventana, y apuntando con cuidado hizo fuego.

Uno de los foragidos cayó al suelo, créese que muerto; pero á pesar de las diligencias hechas por la Guardia civil y vecinos no se

puede dar con el cadáver, pues sus compañeros cargaron con él y huyeron á toda prisa.

Ha llegado á Madrid el general Materola, contraalmirante de la armada.

En Martiñica recibió órdenes del gobierno para que se trasladara lo más rápidamente posible á la Península. Tomó entonces pasaje en un vapor francés y desembarcó hace tres días en Saint-Nazaire.

Ayer celebró una extensa conferencia con el ministro de Marina para darle cuenta de la situación en que quedaron los asuntos relacionados con el departamento de Marina en la isla de Cuba y exponerle la situación de las divisiones navales que dejó en Martiñica, compuestas de los buques de guerra que desde la isla de Cuba regresan á la Península.

Se han reparado averías en muchos de éstos; han hecho carbón y esperaban á que abonase el tiempo para hacerse á la mar.

Allí quedaron el *Velasquez*, el *Galicia* y el *Filipinas* porque han de reparar grandes desperfectos que sufrieron en el viaje á Martiñica.

El *Filipinas* es casi seguro que no podrá volver á la Península.

Según vemos en *La Opinión Astigitana*, de Eeja, un empleado de aquel Ayuntamiento, D. Antonio Ruiz Gutiérrez, ha solicitado de la Corporación municipal que patrocine un proyecto de su invención relativo á la navegación aérea.

De la memoria presentada se deduce, según el periódico mencionado, si los cálculos son exactos, que el problema está resuelto.

Así sea.

Dos mozos de una vaquería de la calle de la Aduana conducían ayer, con destino al matadero un toro de nacionalidad suiza, al que previamente habían vendado los ojos con el fin de poder sujetarlo mejor.

Al desembarcar en la calle de la Montera, el toro logró desasirse de sus conductores, y emprendiendo rápida carrera fué á dar con la cabeza en el escaparate de la joyería de D. Carlos del Omo, instalada en la casa núm. 21, rompiendo en mil pedazos el cristal y causando en el propietario del establecimiento la sorpresa que es de presumir.

Al enterarse de lo ocurrido D. Felipe Sáinz, dueño del toro, acudió á la joyería y abonó en el acto los daños causados.

Según la nómina que ha facilitado la Asamblea al gobierno de Washington, el ejército cubano consta de

11 mayores generales.

19 generales de división.

54 generales de brigada.

163 coroneles.

290 tenientes coroneles.

578 comandantes.

965 capitanes.

1.245 tenientes.

1.794 alféreces.

2.131 sargentos primeros.

3.123 sargentos segundos.

4.500 cabos y

30.160 soldados.

El total de los generales, jefes, oficiales y clases asciende á muy cerca de 15.000, ó sea la mitad del contingente de soldados.

El ministro plenipotenciario de España en Bruselas participa el fallecimiento de Aguado (Bonifacio Martín), súbdito español, natural de Toledo, domiciliado en Torre de Esteban Ambrán, de estado viudo y edad de cincuenta años, cuyo fallecimiento ha ocurrido en Matadi (Congo) el 9 de Febrero de 1898. Su herencia se compone de 149 francos y 72 céntimos y un reloj, que se hallan en el ministerio de Estado á disposición de los herederos.

Un gran núcleo de obreros, en su mayoría de las fábricas de la comarca de Torrelló y ribera del Ter, se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

El gobernador ha enviado fuerzas de la Guardia civil con el fin de evitar coacciones é impedir desórdenes.

La huelga parece revestir alguna gravedad.

Procedente de Nueva York ha llegado á Gibraltar el transporte norteamericano *Saridán*, de 5.570 toneladas.

Lleva cuatro cañones y 115 tripulantes y conduce á bordo 60 oficiales, 1.785 soldados y 52 señoras de oficiales.

Hoy zarpará para Filipinas.

Modelación impresa

Servimos á correo seguido la siguiente:

Cédulas personales

Hojas para repartir á los vecinos 0,02

Cabeza del padrón de contribuyentes... 0,06

Fondo..... 0,06

Cabeza de lista cobratoria..... 0,06

Fondo..... 0,06

Resumen del número y clases de las cédulas necesarias..... 0,03

Registro de las cédulas que se expenden..... 0,06

Fondo..... 0,06

Relación adicional de altas..... 0,06

Fondo..... 0,06

Relación de cédulas sobrantes que se devuelven..... 0,06

Fondo..... 0,06

AYUNTAMIENTOS

Apéndice al amillaramiento

Relación de altas y bajas de fincas rústicas y urbanas, en medio pliego..... 0,03

Idem de altas y bajas en ganadería, en medio pliego..... 0,03

Primera parte del apéndice: pliego de cabeza..... 0,06

Pliego de fondo.....	0,06
Segunda parte.—Exenciones temporales	0,06
Tercera parte.—Exenciones perpétuas...	0,06
Idem de la primera parte.....	0,03
Idem de la segunda.....	0,06
Idem de la tercera, con el resumen de las tres partes.....	0,06
Resumen de riquezas con expresión de sus clases, calidades, cabida y productos.....	0,10

Presupuestos municipales

Carpetas general..... 0,06

Resumen del estado comparativo (modelo oficial núm. 1)..... 0,03

Estado comparativo (modelo oficial número 2)..... 0,12

Explicaciones de bajas y aumentos en ingresos..... 0,03

Idem en gastos..... 0,06

Resumen general del presupuesto (modelo oficial núm. 3 y 7)..... 0,03

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, modelo oficial núm. 4)..... 0,12

Idem adicional..... 0,12

Idem refundido..... 0,12

Idem especial para los extraordinarios..... 0,12

Cuenta del presupuesto (modelo oficial núm. 5) ó liquidaciones generales de ingresos y gastos..... 0,12

Observaciones sobre bajas y aumentos en ingresos..... 0,03

Idem, id. en gastos..... 0,03

Resumen del presupuesto adicional ó extraordinario (modelo oficial núm. 6)..... 0,03

Idem, id. del refundido (id., id. núm. 7)..... 0,03

Estado comparativo de los presupuestos adicional y extraordinarios que constituyen el refundido (id., id. núm. 8)..... 0,03

Certificado de la existencia en 31 de Diciembre (id., id. núm. 9)..... 0,03

Idem, id. de 30 de Junio (id., id. núm. 10)..... 0,03

Idem del acta de arqueo de id., (idem, id. núm. 11)..... 0,03

Idem id. en 31 de Diciembre..... 0,03

Certificado de inscripciones de propios..... 0,03

Idem de ingresos realizados en el ejercicio anterior..... 0,03

Relación de deudores y acreedores al Municipio..... 0,06

Carpetas per cápitas para las relaciones del presupuesto..... 0,06

Relaciones de ingresos ó gastos en medio pliego..... 0,03

Idem en pliego..... 0,06

Certificación del acta de aprobación del presupuesto por la Junta municipal..... 0,06

Recuento de ganadería

Expediente con carpetas, diligenciado, edicto, cuatro relaciones por zonas y la general para refundir éstas..... 0,50

Relación parcial por zonas..... 0,03

Idem general..... 0,06

Pliego de fondo..... 0,06

Edicto exponiendo al público la relación general..... 0,06

Libros de contabilidad (Encuadrados en holandesa)

Diario borrador, apalado, con 20 folios para ingresos y 30 para gastos..... 3,00

Caja..... 4,00

Con 30 y 45, respectivamente..... 5,00

Con 40 y 60, idem..... 8,00

Con 80 y 120, idem..... 8,00

Libro diario..... 3,00

— Mayer..... De 50 folios... 3,00

— Caja..... De 100 id..... 5,00

— Inventarios y balances..... De 200 id..... 8,00

— Auxiliares.....

Los mismos libros sencillos: pliego de cabeza..... 0,06

Idem de fondo..... 0,06

Cuaderno de actas de arqueo..... 0,25

(Impresos sueltos de contabilidad)

Balances (modelo oficial núm. 5)..... 0,03

Cuentas trimestrales (id., id., núm. 7)..... 0,03

Carpetas para contener los balances y las cuentas..... 0,06

Ocho para remitir cuenta trimestral ó balance á la Diputación..... 0,03

Libramiento sin liquidación..... 0,02

Idem con liquidación para los impuestos..... 0,02

Idem con certificación de tener cubiertas las atenciones de 1.ª enseñanza..... 0,02

Cargaremes..... 0,03

Carta de pago..... 0,02

Nómina en medio pliego..... 0,03

Idem en pliego..... 0,06

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaría, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaría, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas Corporaciones de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas Corporaciones de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Manual del Timbre y de Consumos (25 pesetas).
Guía de Aprentes (3.ª edición) 50.
Novísimo Frontuario 50.
Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de guerra 50.
El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición) 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.
Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.
—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.
Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.
—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.
Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.
—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.
Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.
—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de constituciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.
Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.
—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, Real decreto y Reglamento de 1.º de Septiembre de 1890, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas pers (1.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de 24 de Febrero de 1894, para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados. Los pedidos se despacha á correo seguido. paises ventajitas que á los municipios reporta la modela

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1893, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alquilamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con tanto por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés.

Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenera.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid